



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



CONVENIO MODIFICATORIO DE DISMINUCIÓN EN MONTO No
CLI/RIOBVZ/OP/2020/006/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y EL C. ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO” Y POR OTRA LA EMPRESA JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 08 de mayo del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la **Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Línea de Distribución de Agua, Guarniciones y Banquetas y Construcción de Pavimento y Alumbrado Público en calle 6 entre calle Cuauhtémoc y calle Moctezuma, Col Anáhuac, de este Municipio de Río Blanco, Ver.**

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ **2'338,265.12** (Dos millones trescientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 12/100 M. N.), I.V.A incluido.

D).- Manifiestan ambas partes una **disminución** de los trabajos a realizar (debido a modificaciones de obra ejecutada) es por la cantidad de \$ **154,373.61** (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos 61/100 M. N.), I.V.A incluido.

E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 14 de agosto de 2020.

F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



lesión y previa lectura del mismo, siendo las 11:50 hrs. Del día 10 de julio de 2020 lo ratifican y firman de conformidad.

“POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.”

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”

C. JOSÉ LUIS GAMEZ MARTÍNEZ

Propietario